



CIRCULAR No. 03 – 5 de Marzo de 2026

Para: Estudiantes, madres, padres y acudientes, docentes, directivos docentes, administrativos y demás miembros de la comunidad educativa

De: Rectoría

Asunto: Vigencia, revisión de estilo y socialización del Manual de Convivencia institucional

Fecha: 5 de Marzo de 2026

En ejercicio de las competencias de dirección del establecimiento educativo y en armonía con el Sistema Nacional de Convivencia Escolar (Ley 1620 de 2013 y normas reglamentarias), me permito informar a toda la comunidad educativa que:

1. El Manual de Convivencia actualmente publicado en la página web institucional fue aprobado y adoptado por el Consejo Directivo en Acta No. 6 del 1 de diciembre de 2025. En consecuencia, es el documento institucional vigente y de obligatoria observancia para estudiantes, familias, docentes y servidores de la institución.
2. El documento publicado se encuentra, de manera paralela, en una revisión de estilo (forma, redacción, unificación de criterios de presentación y ajuste editorial), con el propósito de mejorar su claridad, coherencia interna y legibilidad, sin alterar el sentido ni la validez de las disposiciones ya aprobadas.
3. Se precisa que los elementos nuevos de forma y estructura con relación al manual anterior han seguido el conducto regular institucional, en tanto han sido:
 - Promovidos y tramitados desde el Consejo Académico, en coherencia con el PEI;
 - Revisados y avalados por el Comité Escolar de Convivencia (CEC), conforme a sus funciones; y
 - Adoptados formalmente por el Consejo Directivo, como máxima instancia de gobierno escolar para este asunto.
4. La institución ya ha realizado espacios de socialización en los que se han explicado los cambios más novedosos, distintos o significativos del Manual. No obstante, una vez se publique el documento final consolidado (con los ajustes de estilo culminados), se desarrollará un proceso adicional de socialización, con el fin de garantizar comprensión, apropiación y transparencia para toda la comunidad educativa.
5. Invitamos a estudiantes y familias a consultar permanentemente el Manual, y a continuar fortaleciendo una convivencia escolar basada en el respeto, la corresponsabilidad, el cuidado del otro, el diálogo y la solución pacífica de conflictos, en coherencia con nuestro modelo institucional y el enfoque de derechos.

Finalmente, reitero que la convivencia escolar es un compromiso cotidiano que se construye con acciones concretas, coherencia y participación. Contamos con ustedes para seguir consolidando un entorno protector, formativo y exigente, a la altura del proyecto educativo del Colegio Loyola.

Atentamente,



Mtr. Jaime A. Ocampo
RECTOR